

Quito, 1 9 MAY 2017

OFICIO No. 1405 GG-GAF-DTH-UAP-2017

22 MAY 2017 001942

HR: TE-MAT-04135-17

Señora
María Eugenia Pesantez
Secretaria Particular
Distrito Metropolitano de Quito
Presente.-

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SPA-MEP-2017-16623-OB de 27 de abril de 2017, ingresado mediante hoja de ruta TE-MAT-04135-17 de 28 de abril de 2017, por el cual se corre traslado del Oficio No. 349-JAG-CMQ-17 suscrito por el señor Concejal Jorge Albán Gómez, relacionado a supuestas irregularidades presentadas en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas — EPMMOP, mismas que han sido devaladas mediante carta suscrita por el señor Jhonny Balseca, debo manifestar lo siguiente:

La carta contiene una serie de imprecisiones que faltan a la verdad y sobre todo, pretenden establecer la falta de cumplimiento de la normativa legal de parte de la EPMMOP, lo cual lo rechazamos enfáticamente.

No podemos hacernos responsables por ofrecimientos realizados por quienes ya no se encuentran frente a la administración de la Empresa y que de manera anti técnica e imprudente, han vertido expresiones que en la actualidad no se las puede cumplir tanto por aspectos operativos como presupuestarios.

La planificación del personal estuvo acorde a la cantidad de obras que se ejecutaban y los innumerables proyectos emblemáticos que han sido un hito en beneficio de todos los ciudadanos del Distrito, lastimosamente y como es de conocimiento público en el primer trimestre del 2016, la decisión de disminuir el Presupuesto General del Estado, conllevó un decremento en las asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados, con las consecuencias presupuestarias para las empresas quienes no tenemos los suficientes ingresos propios y, dependemos del presupuesto del Municipio, llevándonos a la determinación de medidas extremas, como lo fue la desvinculación de personal.

Este proceso de desvinculación estuvo ceñido a la normativa laboral vigente, lo cual fue corroborado en varias citaciones ante el Ministerio del Trabajo y transparentado en un sin número de reuniones que se mantuvieron con los abogados del señor Balseca.

Tal es la aseveración realizada, que el Ministerio del Trabajo, pese a los constantes requerimientos de información, no ha impuesto sanción alguna por incumplimiento a la norma legal, ni los supuestos perjudicados han presentado proceso administrativos o jurisdiccionales, para resarcir algún derecho vulnerado.

En las acciones de protección que se han iniciado de parte de los ex servidores desvinculados, los jueces constitucionales reconocen como legal y válida las decisiones adoptadas en base a la necesidad institucional y especialmente en la Norma Interna de Administración del Talento Humano – NIATH de la EPMMOP.

De las averiguaciones realizadas en torno a los supuestos trabajos realizados en bienes privados, afirmamos que la EPMMOP no ha realizado labor alguna que no esté dentro de las competencias empresariales. Todas las obras, rehabilitaciones o, mantenimientos, han sido establecidas y calificadas como obra pública y en beneficio de todos los habitantes del MDQ, cuyo acceso o utilización es libre.

No se han encontrado indicios, que conlleve a pensar, si quiera, de la realización, utilización de maquinaria, personal, enceres, insumos o herramientas en obras particulares.

Lastimosamente, en la denuncia que se adjunta a su oficio no solo se falta a la verdad, sino también se desconocen las reformas de legislación, especialmente laboral, como lo es la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicada en el tercer Registro Oficial Supletorio No. 483 de 20 de abril de 2015, así como el Acuerdo Ministerial MDT-2015-0088 publicado en el Registro Oficial Supletorio No. 494 de 06 de mayo de 2015.

En los cuerpos legales aludidos, se encuentra expresamente determinada la forma y modo de realizar el desahucio, a lo cual la EPMMOP cumplió y acató a cabalidad.

Sin embargo y a pesar de no ser una obligación legal, se han realizado gestiones ante empresas tanto públicas como privadas, allegadas; con el fin de que se pueda dar una oportunidad de trabajo a los desvinculados, remitiendo su hoja de vida.

La EPMMOP a través de sus autoridades correspondientes ha sido enfático y directo al informar que de presentarse nuevos proyectos, se estará acorde la necesidad empresarial y la disponibilidad de fondos, reclutando personal para afrontar estos nuevos retos, lo cual cumpliremos, siempre y cuando se cuente con los postulados anteriores.

Con el fin de transparentar las decisiones empresariales, se han remitido informes de gestión y contestación a requerimientos de información a varios señores Concejales; a Quito Honesto, como a la Secretaría del Despacho.

Por su parte el doctor Gastón Velásquez V., Presiente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Oficio No. 0340-CMLCC-SEC/QH-2016-0711 de 30 de marzo de 2017, luego de requerir y valorar la documentación presentada referente a los perfile de varios servidores que laboran en la EPMMOP, en su parte pertinente expresa:



"La Dirección de Investigación de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento para la Recepción, Calificación, Investigación, Resolución y Seguimiento de las denuncias de corrupción, el 24 de marzo de 2017, emitió el criterio técnico respecto al caso expuesto, el mismo que se adjunta al presente.

Según el artículo 12 del Reglamento ibídem, al no encontrar mérito en el expediente QH-2016-0711, no se califica como denuncia y se lo desecha".

Adicionalmente, en un trabajo conjunto y coordinado con el equipo auditor de la Contraloría General del Estado, se brindó las facilidades e información que se requirió para solventar las dudas que se han generado de manera mal intencionada y, con ello, dejar sentado que la EPMMOP cumplió con la normativa y la Ley.

Estaremos siempre con las puertas abiertas al diálogo y, atendiendo gustosos a través de las personas adecuadas, canalizando todos y cada uno de los requerimientos de información.

Atentamente,

Ing. Juan Pablo Solórzano Gerente General (S)

Adjunto: 1 Hoja Útil.

00 3247



0000340

COMISSIÓN METROPOLITANA
DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Oficio No.

-CMLCC-SEC/QH-2016-0711

Quito,

Ingeniero
Alejandro Larrea Córdova
GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - MDMQ
En su despacho. -

### De mi consideración:

Mediante correo electrónico de 01 de agosto de 2016, recibido al correo electrónico de esta Comisión Metropolitana denuncias@quitohonesto.gob.ec desde la dirección 469zs3+gkau144@guerrillamail.com, una persona identificada como Mr\_X, señaló supuestas irregularidades en el cumplimiento de perfiles de varios servidores que laboran en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – MDMQ, al respecto me permito manifestar lo siguiente:

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, de conformidad con la Ordenanza Metropolitana No. 0116, publicada en el Registro Oficial 320 de 23 de abril de 2004, es responsable de desplegar las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como para difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano de Quito, sus empresas y corporaciones.

La Dirección de Investigación de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento para la Recepción, Calificación, Investigación, Resolución y Seguimiento de las denuncias de corrupción, el 24 de marzo de 2017, emitió el criterio técnico respecto al caso expuesto, el mismo que se adjunta al presente.

Según el artículo 12 del Reglamento ibídem, al no encontrar mérito en el expediente QH-2016-0711, no se califica como denuncia y se lo desecha.

Atentamente.

Dr. Gastón A. Velásquez V.

PRESIDENTE GAD DMQ CMLCC

T.Sampedro



いちとしいから PERSONAL DE LA EPMIMOP DESCRITOS EN EL OFICIO ADJUNTO POR QUE SOLICITA REMITIR INFORM NUMERO DE RUTA EXTERNA TE-MAT-04135-17 HORA るる。 FECHA DE RECEPCION and w 28-APR-17 08:17:00 ESTADO DEL TRAMITE: METROPOLITANOS QUIENES SOLICITA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GESTIÓN DEL FECHA CON ANEXOS: to applications on The burned down ASUNTO REMITE COPIA OFICIO DE SEÑORES JORGE ALBÁN Y CARLOS PÁEZ CONCEJALES COMPOSIT A MORGINATIVA DE LEY RECIBIDO POR Strate Conception NOMBRE SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA REFERENCIA Q.C. 7 447 女房 - 18-83 Service Conditions GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO TPPUNDAS ٧ A MAN DEL MANA On companions purice PECHA: ORLEGATE 200 Dyfourner Su tains deepad SOLORZANO AZANZA JUAN PABI Barestania OBRA NO. FECHA: FECHA: ACCION Se Sermo August August FECHA DEL DOCUMENTO 28-APR-17 1. 45 03 MAY 2017 RESPONSABLE AICAIGIS MUNIO TIPO Y No. DE DOCUMENTO EPWMOP 11 HOJAS CONTESTADO CON: MEMORANDO No.: ARCHIVADO EN: Información OFICIO No.: CONTRATO No. ANEXO No. 9 AREA

00 4135



Quito,

2 7 ABR 2017

Oficio No. SPA-MEP-2017-1623-OB

Señor Juan Pablo Solórzano **Gerente General de la EPMMOP** Presente.-

Ref. Trámite: GDOC-2017-041028

### De mi consideración:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto se servirá encontrar alcance de los trámites ALC-2016-03677 del Concejal Carlos Páez y GDOC 2017-041028 del Concejal Jorge Albán, quienes insisten se les remita información relacionada con la gestión del personal de la EPMMOP. "...que podría evidenciar afectación a normas legales y a la mejor gestión de la empresa...".

Tomando en consideración la insistencia de los Señores Concejales sobre este requerimiento, me permito reiterar dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, se remita la respectiva información a fin de poder brindar una respuesta a los Señores Concejales.

For su gentil y oportuna atei	icion, anticipo mi agradecimiento.	DIRECCION DE T HUMANO	ALENTO
Atentamente,  Maria Eugenia Pesantez Secretaria Particular Despacho Alcaldía	The company to the specific property of the sp	REVINERACIONES  OF SARROLACES  DESARROLACES  DESARROLACES  DESARROLACES  DESARROLACES  ASTROLACES  AST	EPERSONAL OMPETENCIAS ANIZACIONAL COCLEACIONAL
		The Dept (etc.)	GERENCIA

Dr. Drego LOGENTE Forch

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		EPAM	OF ALBINOTATIVA FINANCICKA
Elaborado por:	V. Maldonado	Gestión Documental	25/04/2017	\\\\/\	0 3 MAY 2017
Revisado por:	M. Guerrero	Gestión Documental	25 /04/2017	<b>Десівіго Ро</b>	R: Assessment of the second of



## INFORMACION SOBRE IRREGULARIDADES DEVELADAS EN EPMMOP

impreso por Juan Pablo Solorzano Azanza (juan.solorzano@epmmop.gob.ec), 28/04/2017 - 09:53:37

Estado

abierto

Antigüedad

35 d 19 h

Prioridad

3 normal

Creado

23/03/2017 - 14:52:44

Cola

EMPRESAS::EPMMOP

Creado por

Albán Gómez Jorge Efrain

Bloquear

bloqueado

Tiempo contabilizado 0

Identificador del

cliente

Jorge Albán

Propietario

Jpsolorzano (Juan Pablo Solorzano Azanza)

Información del cliente

Nombret

Apellido:

Albán Gómez

Identificador de usuarlo:

Jorge Albán Gómez

Correo:

Jalban@quito.gob.ec

Artículo #3

De:

"Gestión Documental Alcaldía" <maria.guerrerob@quito.gob.ec>

Asunto:

Actualización del propietario! 27/04/2017 - 16:27:44 por agente

Creado: Tipo:

Adjunto:

2017-041028-JORGE\_ALBAN-OFICIO\_No.\_349-JAG-CMQ-17.pdf (93.5 KBytes) 2017-041028-SUMILEA-EPMMOP.pdf (48.1 KBytes)

ADJUNTO OFICIO No. SPA-MEP-2017-1623-0B

Artículo #2

De Para: "Diego Sebastian Cevallos Salgado" <diego.cevallos@quito.gob.cc> Gestión Documental Alcaldía <maria.guerrerob@quito.gob.ec>

Asunto:

06/04/2017 - 11:45:34 por agente

Tipo:

nota-interna

Adjuntos

JORGE\_ALBAN\_349.pdf (156.8 KBytes)

VIENE DFICIO

S. JORGE ALBAN

ENTREGO ABG. MAURICIO SUBIA

Artículo #1

De:

"jorge Albán Gómez" <jalban@quito.gob.ec>,

Para:

ALCALDIA METROPOLITANA

Asunto:

INFORMACION SOBRE IRREGULARIDADES DEVELADAS EN EPIMOP

Creada:

23/03/2017 - 14:52:45 por cliente

Tipo:

Adjunto:

oficio\_349\_ja.pdf (242.7 KBytes)

Adjunto Oficio No. 349-JAG-CMQ-17 c.c. Secretaria General de Concejo



## INFORMACION SOBRE IRREGULARIDADES DEVELADAS EN EPMMOP

impreso por Jorge Efraín Albán Gómez (jorge.alban@quito.gov.ec), 23/03/2017 - 14:52:57

Estado Prioridad ablerto

3 normal

Cola

ALCALDIA METROPOLITANA

Bloquear

bloqueado

Identificador del cliente

Jorge Albán

Propietario

vmaldonado (Gestión Documental Alcaldía)

Información del cliente

Nombre: Apellido:

Correo:

jorge Albán Gómez

Identificador de

Jorge Albán Gómez

jalban@pulto.geb.ec

Articulo #1

"Jorge Alban Górnez" < jelban@quito.gob.ec>.

ALCALDIA METROPOLITANA

Asunto:

INFORMACION SOBRE IRREGULARIDADES DEVELADAS EN EPIMOP

Creado:

23/03/2017 - 14:52:45 por cliente

Tipo:

teléforo

Adjunto:

oficio\_349 ja.pdf (242.7 KBytes)

Adjunto Oficio No. 349-JAG-CMQ-17 c.c. Secretaría General de Concejo

**Antigüedad** 

Creado

Creado por

23/03/2017 - 14:52:44

Albán Gómez Jorge Efraín

Tiempo contabilizado

Tociliter inferme professionals pob C/G/Gross - URG. 24.03.2017





### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Jerge Albán Gómez Concejal Metropolitano de Quito Quito, 23 de marzo de 2017 Oficio No 349-JAG-CMQ-17

Doctor Mauncio Rodas Alcalde Metropolitano de Quito Presente

REF Se solicita información sobre irregularidades develadas en EPMMOP

#### Señor Alcalde

Como se desprende de la comunicación recibida en este despacho de fecha 20 del mes que decurre (adjunto), suscrita por el señor Jhonny Balseca, a nombre de 60 trabajadores que laboraron en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, bajo el código laboral a plazo fijo, entre el 11 de septiembre de 2014 y el 11 de septiembre de 2016, se aprecian diversas irregularidades que deben ser debidamente aclaradas por su administración Alcalde, entre otras

- Incremento excesivo de personal.
- Contratación de personal que no cumple con los perfiles del puesto ni con los procesos contractuales establecidos.
- Otorgamiento de nombramientos provisionales.
- Separación de personal de carrera
- Utilización de recursos públicos, materia prima, herramientas, personal y maquinaria de la EPMMOP para trabajos particulares en conjuntos habitacionales y complejos deportivos privados
- Inobservancia de normas laborales vigentes

Cabe destacar que con fecha 15 de julio de 2016 (oficio No. SPA-MEP-03769, adjunto), la Secretaria Particular del Despacho de Alcaldia informó al concejal Carlos Páez que Ud Alcalde, avocó conocimiento del caso y dispuso a la EPMMOP que emita el informe correspondiente, por lo que mucho agradeceré a Ud. hacérmelo conocer, más aún si la Contraloría General del Estado, mediante oficio 01374 DAEPCyCP de fecha 20 de enero pasado (adjunto), concluyó que la denuncia presentada amerita la realización de un examen especial

Atentamente,

Concejal Metropolitano de Quito

co Secretaria General CMQ Gerenda General EPMMOP

Jorge Albán Gómez

Quito, 20 de marzo del 2017

Coula yestit lier was pistion to explica was

Doctor Jorge Albán CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Presente,

De nuestras consideraciones;

Permítanos expresarnos muy cordialmente hacia usted y por su intermedio al bloque de Concejales de Alianza País a nombre del grupo de ex trabajadores de la EPMMOP contratados bajo el código laboral durante el periodo de los años 2014 a 2016. La presente carta es para notificar las anomalías e inconformidades que existieron y existen en la EPMMOP desde la notificación de nuestra salida de la empresa.

Como antecedente le informamos que el 11 de septiembre del 2014 ingresamos 60 trabajadores con contratos individuales bajo el código laboral a plazo fijo, para el período de dos años, con el puesto de peones. En dicha fecha el gerente general era el Ing. Patricio Jaramillo Tobar y el Director de Talento Humano era el señor Jonathan Vargas, quienes nos informaron que después de los dos años de vigencia del contrato, pasaríamos a formar parte de la planta de empleados de la EPMMOP. El primer día recibimos guantes, casco, orejeras, gafas, mascarilla lo que no se repitió más en todo el tiempo que operamos con nuestro contrato, pese al deterioro de estos materiales.

Una primera anomalía consistió en que a partir del primer día de trabajo en la Av. Equinoccial sector mitad del mundo, donde iniciamos trabajos de obra civil, muchos de nosotros furmos obligados a trabajar como albañiles a pedido de los ingenieros a cargo, lo que no se reflejó nunca en el salario que siguió siendo de peones y no de albañiles que ganan un sueldo mayor. Este tratamiento duró aproximadamente tres meses, en los cuales trabajamos sin parar de lunes a lunes, de siete a siete y en ocasiones hasta las doce de la noche; donde dimos lo mejor de nosotros en el trabajo y percibimos la gratificación del pago de horas extras. En enero del año 2015 el Ing. Patricio Jaramillo dejó el cargo e ingresó el Ing. Alejandro Larrea como gerente general, con quien sentimos mucha diferencia en el trato y justicia hacia los trabajadores. Nos informaron que la empresa no tenía recursos económicos para pagar horas extras, las mismas que fueron eliminadas porque la empresa debía ahorrar. Pero de manera extraña, en junio del 2015 ingresaron un aproximado de 400 personas como nuevo personal para las diferentes áreas de obra civil, espacio público y movilidad. La contratación se hizo a través de CONQUITO para vacantes supervisores, peones, jornaleros, jardineros, choferes y para manejo de maquinaria pesada como mini cargadoras, volquetas, gallinetas y furgonetas para traslado del personal.

John S

Cuando ingresa el personal a trabajar a la empresa no había proyectos, observamos que mucha gente no tenía nada que hacer, los choferes no tenían vehículos para realizar su trabajo pero ya tenían un contrato de trabajo que estaba cornendo. Un ejemplo de esto es que para limpiar el redondel de la Plaza Artigas, se mantenían 60 jardineros incluidos los de la moto guadaña, lo que fáclimente podían hacer máximo 10 personas. Así se repetía en algunos parques personas ganando el dinero con la plata del pueblo y sin actividades que hacer.

Entre este personal habían supervisores que eran bachilleres, diferente a lo ofertado a nuestro grupo, ya que cuando ingresamos, muchos de mis compañeros tenían hasta cuarto y tercer año de universidad y todos ingresamos como peones. Cuando nos enteramos de este dato, fuimos a habíar en talento humano y en la gerencia de obra civil para solicitar la posibilidad de ejercer el cargo de supervisores, lo que nos negaron y nunca nos quisieron cambiar del cargo de peones.

En esos momentos, los antiguos trabajadores de planta y de contrato sentimos mucha indignación porque si no había dínero en la empresa y tampoco proyectos, por qué ingreso el nuevo personal y en mejores condiciones. Anteriormente, cuando estuvo el Ingi Patricio Jaramillo, tuvimos conocimiento de que se hizo un estudio de personal que decía que con el grupo que ingresamos era suficiente para poder trabajar en el distrito metropolitano siquiera para unos diez años. Al ingreso del Ing. Larrea, se contrata personal como si fuese a construir una metrópolis. Era evidente que el nuevo gerente quería hacer notar como que el alcalde daba trabajo a centenares de familias.

En agosto del 2015, nuestro grupo fue destinado a la construcción del puente Baquerizo Moreno ubicado en el sector de Cumbayá, cerça de la cervecería nacional y a lado de la casa del señor gerente. La primera semana de septiembre comenzamos los trabajos en el puente, lo que nos informaron que era un trabajo de tres meses pero se alargó el tiempo a ocho meses porque se hizo mejoras en dicho sector, lo que incluyó arreglos en la entrada de la casa del Ing. Alejandra Larrea donde hicimos trabajos asfaltando la entrada y arreglando todo lo que es su fachada y alrededores de su domicilio. También hicimos trabajos de mejoramiento con otra cuadrilla en un sector privado de médicos propietarios llamado La Praga y en otros conjuntos de familiares y amigos del señor gerente, olvidándose de los barríos marginados donde realmente nocesitaban de la ayuda de la EPMMOP. También con cuadrillas de asfalto se realizaron trabajos de asfalto frio en conjuntos privados de famíliares de directores o jefes de alto rango de la EPMMOP. Realizamos trabajos y mejorías en el estadio del AUCAS que se supone que es un estadio privado y no público, allí se realizó el mojoramiento de los parqueaderos con toneladas de asfalto caliente, se pintó el estadio y obras menores en veredas y bordillos.

En este momento, nuevamente nos posibilitaron cobrar horas extras debido a que era el puente que beneficiaba el sector de la casa del señor gerente. Ese trabajo duró aproximadamente 8 meses. El director de obra civil que estaba a cargo en ese entonces nos supo manifestar que se necesitaba que trabajemos duro y rápido ya que verbalmente el señor gerente general nos mandaba a comunicar que de esa manera nos ofrecia estabilidad laboral. Todos los compañeros dimos también la palabra de apoyarles duro en el trabajo y quedar bien con el gerente porque estábamos contentos por la promesa de estabilidad laboral. En una ocasión, nos visitaron el gerente Larrea y el gerente de obra civil Geovanny Chiluisa y nos dieron su palabra informándonos que ya éramos de planta y que trabajemos bien y lo más rápido.

Nosotros dando todo de lo mejor nos que dábamos hasta la una de la mañana fundiendo la primera base del puente ya que llegaban 6 o 7 mixer (camiones mezcladores de hormigón) a las cinco de la tarde, después de las horas regulares que trabajaban para la EPMMOP. Tiempo después, en el mes de diciembre, a 400 trabajadores que ingresaron en junio del 2015 bajo el código de la LOSEP les notificaron la terminación de contrato. En enero del 2016, la EPMMOP convoca a la mayoría de ellos y se completa el reingreso de aproximadamente 400 personas. El personal nuevo cuenta a los más antiguos que eran ex trabajadores de una empresa constructora del gerente Larrea que estaba cerrando por quiebra y que él, como no podía liquidarlos, les ofreció trabajo en la EPMMOP, ofreciéndoles estabilidad laboral.

La indignación de todo nuestro grupo y de todos los trabajadores es porque el gerente abusa de su poder y mete a su gente cometiendo actos de corrupción ya que es una empresa pública de la que se aprovecha por ser amigo del alcalde. Unos meses antes de que se cumpla nuestro contrato, preguntamos a la directora de talento humano sobre nuestro contrato y nos supieron manifestar que trabajemos tranquilos, que el señor gerente ha informado que nuestro grupo ya era de planta y que no nos iban a cancelar. El 11 de agosto del 2016, mientras hacíamos el mantenimiento de los viaductos de la 24 de mayo, fuimos convocados por parte de talento humano y para nuestra sorpresa, nos entregaron un documento en el que nos notificaban el despido

Nuestro grupo ha consultado con un profesional de derecho en asuntos laborales quien nos supo manifestar que el desahucio está mal echo debido a que tenían que habernos notificado mediante un inspector del trabajo tal como dice la ley, y que, ya transcurrido el año de vigencia de nuestros contratos ya pertenecíamos a la planta de personal de la EPMMOP También hemos asistido a la Defensoría Pública donde nos confirmaron el criterio del abogado consultado.

Nuestro grupo trabajó hasta el 11 de septiembre del 2016 ateniéndonos a la disposición y decepcionados por la falsedad de la palabra dada por el gerente Larrea,

Total of President

a quien no le importó dejar sin trabajo al sustento de muchas familias.

Con asesoría del abogado, elaboramos una carta de solicitud para ser recibidos por el gerente general, al cabo de unos días fuimos llamados y nos atendieron sus asesores y representantes de talento humano, quienes nos informaron nuevamente que por falta de presupuesto no podíamos continuar pero que de parte del gerente general nos informaban que en el mes de enero del 2017 podriamos reingresar. En esa misma reunión, nos comunicaron que nos ayudarlan a ingresar por lo que quedaba del año, con las empresas aliadas de la EPMIMOP como el METRO de Quito, Trolebús, etc., lo que nunca se cumplió

En varias ocasiones quisimos hablar con el señor gerente, pero hasta la presente, nunca nos ha dado la cara y menos una respuesta positiva sobre lo acordado, por lo que seguimos esperando una solución. Hemos hecho varias marchas y un plantón en la EPMMOP y en las afueras del Municipio de Quito, después de lo cual pudimos hablar con el Sr. Diego Badillo, asesor del vicealcalde de Quito, quien nos informó que no nos podían ayudar debido a que no se podían involucrar en los temas administrativos y que era un tema de la EPMMOP. Después de la última marcha fuimos recibidos por la directora de talento humano y asesores del gerente, quienes nos dijeron que el gobierno no les da el presupuesto del otro año y tampoco de este, que les debe más de usd. 100'000.000 y que de gana hacemos bulla.

A usted, Dr. Jorge Albán y al bloque de Concejales de Alranza País, muy respetuosamente nos dirigimos para pedirle el favor que estudien nuestro caso ya que representamos a 60 familias. Nosotros no queremos hacer daño a la empresa y lo único que reclamamos son nuestros derechos como trabajadores y como padres de familia. Han pasado ya 7 meses y no tenemos ninguna respuesta, confiamos en ustedes porque sabemos y henios visto el trabajo que han realizado por las personas del pueblo en bien de la justicia social, como nuestro presidente Rafael Correa, por confiamos que nuestro caso no quedará en el olvido.

A nombre del grupo de compañeros agradecemos su amable atención y apoyo y les deseamos toda clase de éxitos en sus funciones en beneficio de los cludadanos de nuestra Patria. En nuestra representación delegamos al compañero Jhonny Balseca con el correo: Jhonandybal@hotmail.com o al número 2037295.

Atentamente,

Cl. 1713736609



OFICIO Special 01374

BAECCYCP

Observice de Assertos Britano, Predicipación Climbedanes y Contant Publicados

Rexibedo de verificación posteriore

CHAIN DAK

C

2 8 GE 207

the mi contraction

If take it is in descript provided of 8 de teplomise de 2016, sobre promotot is replacifiados on al limposos Plates Materpolitica de Medicad y Opius Politicas, achte in rock stacific de promotot que an comple peu los parties del promoto, achte in rock stacific de provide providente, acprecida de personal de carrier, incremisão conceito de personal y influente de recursos pilotes, metado primi, flurantendos conceitos y traditionas de escursos pilotes, metado primi, flurantendos provides primi, flurantendos portantes de escursos para trabajos portantes de escursos de la carriera de escursos para trabajos portantes de escursos para trabajos portantes de escursos de escursos para trabajos portantes de escursos para trabajos para trabajos para trabajos portantes para trabajos para trabajos portantes para trabajos para t

Al expensión le manificatio que de contemidad con la antiquición en el antiquio y del Regionateir puen la Reconstita y Talente de Denombles poen hovestipación Administrativa ce de Conteniorio Consent del Retecto, esta Districta contenio tena següínquida succes del temá desambledo, en cuyo telemente se constituyo que al senante la regionación su un manegor opposital per la que se constituención se constitui de Districta de Pisabilidados y Residentes de sena Competento, para el telesta y accesionatión contenios de residentes de sena Competento, para el telesta y accesionatión contenios contenios.

Modernous

Director of As Inter March 200 -

Just here: An LESS Frank of Otherston Boldmetter \$67 800 D.L. 19001 Quite - Assetor

Scanned by ComScience



# Denuncias sobre manejo de personal MDMQ

impreso por Carlos Páez Pérez (carlos.paez@quito.gob.ec), 02/03/2017 - 16:07:30

Estado Prioridad ablerto

3 normal

Cola

ALCALDIA METROPOLITANA

Bloguear

bloqueado

Antigüedad

Creado Creado por

Páez Pérez Carlos

02/03/2017 - 16:06:57

Tlempo

contabilizado

Identificador del

cliente

Propietario

mpezantes (Maria Eugenia Pezantes de

(anon)

Artículo #1

"CARLOS PAEZ PEREZ " < carlospaezperezconcejalmetropolitano@hotmali.sc>,

De: Pare:

ALCALDIA METROPOLITANA

Asunto:

Denuncias sobre manejo de personal MDMQ

Creado:

02/03/2017 - 16:06:57 per c'lente

teléfono

Seguimiento a los oficios 181-CPP-2016, 233-CPP-2016 y 056-CPP-2017. Posible manejo de personal EPMMOP refiido con las normas.

ACC- 2016-03677

OB2.

Guacienient for fleologe 9-49-2010, 026.

7.03.2017

No TRÁMITE:

FECHA DE INGRESO OZ MAR RECIBIDO POR .

INF 3952300 EXT 12304 - 12320



### Carlos Páez Pérez

CONCEJAL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 084-CPP-2017 Quito, 02 de marzo del 2017

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde Metropolitano
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

Con fecha 08 de julio del 2016, le remití el Oficio No. 181-CPP-2016, mediante el cual trasladé a su conocimiento, para la correspondiente verificación y eventual corrección, un conjunto documentado de hechos que me fueron denunciados sobre el manejo del personal en la EPMMOP, que podrían considerarse refidos con las normas legales vigentes. En respuesta, la secretaria partícular de la Alcaldia me notificio con Oficio No. SPA-MEP-03769 fechado el 15 de julio del 2016, que usted "ha dispuesto a la Empresa en referencia emita informe sobre los puntos abordados en la comunicación" antes referida.

Debido a la faita de respuesta a mi pedido y el desacato a su propia disposición, he insistido ante usted mediante Oficios Nos. 233-CPP-2016 del 01 de septiembre del 2016 y 050-CPP-2017 del 02 de febrero del 2017, con resultados igualmente infructuosos.

Con estos antecedentes, recurro a usted por cuarta ocasión para que se me entregue la información solicitada hace casi ocho meses e insisto en que tome las acciones administrativas pertinentes para sancionar al responsable de esta violación de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que obstaculiza el cumplimiento de la responsabilidad fiscalizadora que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización asigna a los concejales.

A la espera de su respuesta, me suscribo.

Atentamente.

Carlos Páez Pérez Concejal Metropolitano

cc: Abg. Diego Cevallos

Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito